Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

10677 ***Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 17 de septiembre, por la cual se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Am I Blue en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears***

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 17 de septiembre se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Am I Blue, con domicilio en la avenida de Jaume III, núm. 23, entresuelo, 2º de Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- La asistencia a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, promoviendo acciones de carácter social, sanitario, educativo, cultural o cualquier otro que responda a las finalidades de interés general propias de las fundaciones asistenciales.

Por todo ello, la Fundació Am I Blue queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000456, adscrita al Protectorado de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 20 de octubre de 2026)

La directora general
Francisca Ramis Pons

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/136/1231232